

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



**REF.: AUTORIZA COMPENSAR TRABAJOS
FUERA DE JORNADA LABORAL A PERSONA
QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 831- /

LAGO VERDE, 23 DIC 2022

VISTOS:

Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El D.A N°1116/2019 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación De Subrogancia de Sr. Alcalde; **Y TENIENDO PRESENTE;** El Memorándum N°01 de fecha 06.12.2022 enviado por doña Eugenia Guerrero R. a Jefe de Personal donde solicita autorización para compensar las horas extraordinarias realizadas después de horario laboral con motivo de reemplazo en Oficina de Partes; El V° B° por parte del Jefe de Personal.-

DECRETO: 1.- AUTORIZA, compensar trabajos extraordinarios fuera de jornada laboral a persona que se indica:

PERSONA	: EUGENIA GUERRERO RIFFO
CONTRATO	: Honorarios.
SITUACION	: Trabajos Extraordinarios Fuera Jornada Laboral.
FECHAS	: Desde el 07 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2022.-
LUGAR	: Lago Verde.

2.- El presente Decreto, permitirá a la persona compensar día(s) de descanso complementario, según lo que se indique en reporte de reloj biometrico y lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios aprobado por D.A N°070 del 20.01.2022.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MARTÍN PÉREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes y Archivos